



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4454-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0573-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 05.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0276-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 30.NOV.2018, que resolvió CONFORMAR, el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; en el marco del cumplimiento del **Modelo Educativo** de la UNHEVAL, la cual plantea como responsabilidades al equipo. La actualización Curricular y Gestionar la calidad de los procesos de formación de los docentes y directivos, la autoevaluación de los programas y la búsqueda de su acreditación y licenciamiento ante instancias nacionales e internacionales integrada por los profesionales, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0276-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1326-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE**

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0276-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR, el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; en el marco del cumplimiento del **Modelo Educativo** de la UNHEVAL, la cual plantea como responsabilidades al equipo. La actualización Curricular y Gestionar la calidad de los procesos de formación de los docentes y directivos, la autoevaluación de los programas y la búsqueda de su acreditación y licenciamiento ante instancias nacionales e internacionales integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA:**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| - Mg. Roger Estacio Laguna           | Director EP de Ing. Agroindustrial               |
| - Dr. Angel David Natividad Bardales | Docente . Direc. Dpto. Acad. Ing. Agroindustrial |
| - Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio | Docente  |
| - Ing. Medardo Jack Arias Yapias     | Egresado   |
| - Sr. Roy Edson Arpas Bartolo        | Alumno   |
| - Sr. Giovanni Luciano Aguirre       | Grupo de Interés                                 |
| - Mg. Luis Barrera Arrestegui        | Experto Invitado                                 |

2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
**Dr. Ewer PORTOCARRETO MERINO**  
**RECTOR (E)**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad.  
VRInv OCI.AL-  
Transparencia  
DCalidad FCA  
DIGA RRHH Interesados  
File SUEyC Archivo